

CONTROL INTERNO



Instituto de Investigaciones
Ambientales del Pacífico

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

| | | |
|-------------------------|--------------------------|---|
| Jefe de Control Interno | MANUEL E. ANDRADE CUESTA | Período evaluado: SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2019 |
| | | Fecha de elaboración: 28/01/2020 |

Este informe nos permite dar cumplimiento a la ley 1474 de 2011, se enfoca en los aspectos más relevantes del Sistema de Gestión, creado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, cuyo objeto es dirigir la gestión pública a un mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados que satisfagan las necesidades y el goce de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad, la integridad; de igual forma al decreto 1499 de 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

GESTION DEL TALENTO HUMANO. Política orientada Al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados.

PLANES DE BIENESTAR E INCENTIVOS, PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN – PIC, PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO. PLAN DE VACANTES (NO APLICA), PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

DIFICULTADES

1. Existen los documentos, pero aún se encuentra sin la firma de aprobación del director
2. se requiere que estos planes sean socializado y promovido para que sean apropiados

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN: Cll 26 No: 2-47 B/Alameda. Teléfono: (094)671 3910. Quibdó - Chocó
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borda Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



CONTROL INTERNO



Instituto de Investigaciones
Ambientales del Pacífico

por los funcionarios

3. No se evidencian actividades que se hayan realizado en estas temáticas de bienestar e incentivos para los funcionarios de la institución.

AVANCES

1. se vienen realizando actividades de sensibilización en el marco del plan anual de seguridad y salud en el trabajo ya que no se encuentra aprobado a la fecha,
2. se conformaron los diferentes comités (convivencia laboral, Copasst, Brigadas),
3. se participó en el simulacro nacional, se ejecutaron reuniones con el comité de convivencia y brigada y recibieron capacitación,
4. se instalaron las señalizaciones institucionales, las alarmas de emergencias y megáfonos.
5. se llevó acabo la realización de exámenes de ingresos y egresos a los funcionarios
6. se hizo inspecciones de puestos de trabajo, capacitaciones varias.
7. se realizó una evaluación inicial conforme a la resolución 0312 de 2019

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

EFICIENCIA ADMINISTRATIVA. Es una Política dirigida a identificar, racionalizar, simplificar y sistematizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado.

PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS –PINAR , PLAN DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL, PLAN DE PRESERVACIÓN DIGITAL DEL INSTITUTO, PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES –PETIC, PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, PLAN DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS TECNOLÓGICO. PLAN ANUAL DE

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 – 670 9130. Quibdó, Chocó
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN: Cll 26 No: 2-47 B/Alameda. Teléfono: (094)671 3910. Quibdó - Chocó
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borda Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



ADQUISICIONES, PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO Y GESTIÓN AMBIENTAL

DIFICULTADES

1. Se deben levantar las evidencias de las actividades realizadas de seguimiento
2. es una responsabilidad compartida entre la dependencia de archivo y sistemas y se pudo evidenciar que a la fecha no existe un documento Institucional completo en esta temática,
3. no se cuenta con soportes en los cuales se evidencie que se hayan efectuado jornadas de sensibilización en la realización y ejecución del PETIC
4. no se visibiliza en él, una matriz que en el marco institucional muestre un cronograma de las iniciativas y proyectos que desde el área de sistemas se emprenden para el mejoramiento del rol misional de la institución.
5. no se tiene constancia de soporte donde se evidencie el desarrollo de las actividades realizadas en las temáticas del PETIC.
6. no se evidencia documento que contenga definido las estrategias de cómo tratar los riesgos de seguridad y privacidad de la información que dé cumplimiento a lo normado.
7. no se cuenta con soportes en los cuales se evidencie que se hayan efectuado jornadas de sensibilización entorno a los tratamientos que se debe dar en la institución a los riesgos sobre la seguridad y la privacidad de la información.
8. no se evidencia documento que contenga definido las estrategias de seguridad y privacidad de la información del Instituto que dé cumplimiento a lo establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC
9. no se evidencia documento que contenga definido las estrategias para el cumplimiento al proceso de mantenimiento y servicio tecnológico del instituto.
10. no se cuenta con soportes en los cuales se evidencie que se hayan efectuado jornadas de sensibilización entorno a las medidas que se deben tomar de carácter preventiva en el uso de las herramientas tecnológicas con que cuenta cada funcionario en su dependencia,
11. se debe Solicitar la aprobación del Plan Anual de Adquisiciones y dar cumplimiento a lo que en el quede registrado haciendo los ajustes necesarios de acuerdo a como se vaya

CONTROL INTERNO



Instituto de Investigaciones
Ambientales del Pacífico

ejecutando.

12. existen soportes en el cual se reportan las necesidades y requerimiento de las diferentes dependencias, sin embargo no existen estadísticas de consumo de ninguna de las dependencias donde se muestre la periodicidad y cantidad de consumo sobre todo en los materiales de oficina y cocina.
13. Existe un plan de adquisición pero requiere una mejor estructuración por rubros es decir por servicios, materiales, contratación y se debe Obtener la información necesaria para Diligenciar el documento
14. es importante anotar En cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 3564 de 2015 en el Anexo 1 - Estándares para la publicación y divulgación de la Información, en el numeral 6.2 PLAN DEL GASTO PUBLICO, El sujeto obligado debe publicar el plan del gasto público para cada año fiscal de acuerdo a lo establecido en el Art. 74 de la Ley 1474 de 2011.
15. no se cuenta con estadísticas de consumo por dependencias.

AVANCES

1. Que existe un documento Institucional completo con los requisitos de la normatividad,
2. Se han hecho charlas, reuniones y acompañamiento a los archivos de Gestión.
3. existe una ruta de trabajo con cronogramas de actividades a realizar en el proceso de montaje y ejecución del PINAR,
4. Existe una ruta de trabajo con cronogramas de actividades a realizar en el proceso de montaje y ejecución del PCD.
5. Se cuenta con un documento con un análisis y un diagnóstico de las necesidades de la Entidad en términos de TIC,
6. se visibiliza la realización de actividades que desde el área de sistemas se emprenden para el mejoramiento del rol misional de la institución en el mantenimiento de sus recursos, herramientas y servicios tecnológicos. .
7. La oficina de TIC deja constancia del soporte recibido en el formato Soporte TécnicoK-TIC-ST-01 por los funcionarios para evidenciar el desarrollo de las actividades

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN: Cll 26 No: 2-47 B/Alameda. Teléfono: (094)671 3910. Quibdó - Chocó
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borda Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



CONTROL INTERNO



Instituto de Investigaciones
Ambientales del Pacífico

realizadas en temas de mantenimiento.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO, PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, PLAN DE ACCIÓN (ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN), PLANES DE AUDITORIA, PLANES DE MEJORAMIENTO

DIFICULTADES

1. Falta de más operatividad y Desarrollo de comités de seguimiento y evaluación del Plan anticorrupción.
2. Se requiere Mejorar en el proceso de disfunción la entrega de la información institucional por parte de los involucrados para garantizar su ejecución.
3. Falta de socialización de manuales de procesos y de funcionamiento institucional
4. Robustecimiento de los eventos de planificación entre la dirección, la Subdirección Científica, la Administrativa, planeación y control interno.
5. Se presenta extemporaneidad en la realización de las auditorías internas para seguimiento institucional por lo general por las actividades que realizan los funcionarios a auditar.

AVANCES

1. El seguimiento se hace de manera programada y continua a los planes, proyectos y programas lo que ha permitido que se adviertan oportunamente las desviaciones que se generen y que se haga un mejor acompañamiento desde la Oficina de Control Interno a los responsables de sus actividades.
2. Se viene avanzando en las implementación de una plataforma que dé respuesta adecuada a las Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD), rediseñando la página Web, a través de la cual se podrá registrar todas las solicitudes de nuestros diferentes grupos de interés
3. Se cuenta con diferentes manuales de procesos y procedimiento los cuales han sido fortalecidos y mejorados a través del Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo

uibdó, Chocó

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN: Cll 26 No: 2-47 B/Alameda. Teléfono: (094)671 3910. Quibdó - Chocó

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borda Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



integral de planeación y gestión.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Se continua fomentando al interior del instituto la cultura del autocontrol lo que permite a la administración en su gestión alcanzar los resultados propuestos, se ha implementado el Sistema de Gestión de Calidad y se cuenta con certificación en las norma ISO 9001 y la norma NTCGP: 1000 se tiene adoptado el Modelo Estándar de Control Interno lo que permite fortalecer la cultura del autocontrol y autoevaluación del instituto.

Se actualizo la matriz de riesgo institucional de acuerdo a los nuevos lineamientos de la ley pues Es importante recordar que el Estado colombiano, mediante el Decreto 1537 de 2001, estableció una serie de elementos técnicos requeridos para el desarrollo adecuado para fortalecimiento del Sistema de Control Interno siendo una de ellas la “Administración del Riesgo por tanto se cuenta con una matriz de riesgo actualizada por área y para toda la institución y Así mismo, en cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, se viene estableciendo los estándares mínimo que deben tener las dependencias encargadas de gestionar las peticiones, quejas, sugerencias y reclamos del instituto.

Se trabajó también en la actualización y mejoramiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 2641 de 2012 y la herramienta “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” del Gobierno Nacional, promovido a través de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y otras instituciones vinculadas.

Se viene haciendo seguimiento de acuerdo a la resolución 6368 de 2011 al plan de mejoramiento institucional y haciendo los reportes correspondientes de sus avances a través del aplicativo virtual SIRECI

Con la matriz de valoración Se cuanta con un POA 2019 valorado en un **93,30%** en tiempo real con sus respectivos avances de acuerdo con las auditorías realizadas, la información suministrada y con la evidencias presentadas por cada uno de sus responsables



CONTROL INTERNO



Instituto de Investigaciones
Ambientales del Pacífico

Se continua con la implementación del modelo integral de planeación y gestión (MIPG) que se enfoca en los aspectos más relevantes del Sistema de Gestión, creado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad y el decreto 1499 de 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 . en este sentido el MIPG presenta avances institucionales del **72.80%**

La institución cuenta con un archivo de gestión, un archivo histórico y un archivo central estructurado y bien organizado por parte de los empleados de la dependencia de archivo y correspondencia, que han venido trabajando arduamente en la obtención de una buena recopilación de hechos del pasado para que se han mejorados superando con esto algunas debilidades que se tenían en cuanto a la Normatividad con procesos de capacitación.

RECOMENDACIONES

1. Los planes anticorrupción aunque se cumple de acuerdo a lo establecido en la normatividad, se recomienda que profundice más los procesos de socialización y sensibilización al interior de la institución ya que este debe se actualice con la participación de todos los involucrados,
2. Colocar en marcha un plan de bienestar social institucional que garantice el mejoramiento y el crecimiento continuo de los trabajadores del instituto y Diseñar un programa de incentivos (no necesariamente económico) que motive y comprometan a los trabajadores en el cumplimiento de los objetivos laborales y personales
3. Se debe seguir propiciando los espacios que permitan la comunicación y la



uibdó, Chocó
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN: Cll 26 No: 2-47 B/Alameda. Teléfono: (094)671 3910. Quibdó - Chocó
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



CONTROL INTERNO



Instituto de Investigaciones
Ambientales del Pacífico

retroalimentación constante en los distintos niveles de la institución.

4. crear estrategias para que todo el personal de la institución se involucre de forma activa en la ejecución de los procesos de planificación y gestión que se desarrollan al interior de la institución, dando a conocer las diferentes actividades que al interior se realizan
5. fortalecer el seguimiento permanente a los indicadores diseñados por la institución haciendo evaluaciones de cumplimiento de metas u objetivos lo cual permite rediseñarlos a la medida sufran algún tipo de desviación.
6. Incrementar las medidas de protección y control de los sistemas de información de la institución de tal manera que esta se convierta en una verdadera herramienta en la gestión y en la toma de decisiones institucional
7. fortalecer los canales de comunicación organizacional, hacerles seguimiento y evaluar periódicamente sus resultados.
8. Hacer un rediseño a los mecanismo de veeduría y participación ciudadana utilizados por la institución de tal manera que se vuelvan más dinámicos, implementando estrategias que permitan mejor utilización y comprensión de la información generada por la institución a los diferentes grupos de interés de la organización.
9. fomentar la cultura de autocontrol, la autogestión y el autoevaluación en los funcionarios de la institución lo permitiendo que se fortalezcan medidas que propendan por el mejoramiento continuo de las actividades realizadas por cada uno



CONTROL INTERNO



Instituto de Investigaciones
Ambientales del Pacífico

10. que las dependencias apliquen medidas de autocontrol y que den cumplimiento a las recomendaciones hechas desde la oficina de control interno y que se incremente el apoderamiento y compromiso de las áreas involucradas en la aplicación de acciones correctivas a los diferentes hallazgos encontrados por los entes externos e internos de control dando cumplimiento a los tiempos y conservando las pruebas necesarias que permitan verificar en cualquier momento que estos fueron superados.

MANUEL E. ANDRADE

Control Interno IIAP



SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN: Cll 26 No: 2-47 B/Alameda. Teléfono: (094)671 3910. Quibdó - Chocó
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929

